



**JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**

CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 084

FECHA DEL ESTADO: 10/08/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2020-00095-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	ROGELIO SANCHEZ Y MARIA DORIS AGUIRRE DE SANCHEZ	9/08/2021	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
17-174-40-89-004-2020-00095-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	ROGELIO SANCHEZ Y MARIA DORIS AGUIRRE DE SANCHEZ	9/08/2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2020-00101-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	LAURA INÉS CASTAÑO RAMÍREZ y DYONAR MONTOYA ZULUAGA	9/08/2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2020-00110-00	EJECUTIVO	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JORGE HUGO VALENCIA BUITRAGO	9/08/2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2020-00114-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	JULIÁN JOVANY CANO AGUDELO	9/08/2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes la providencia que antes se relaciona, por lo que se fija el día de hoy, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO